

Miércoles, 9 de junio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Salorino

**ANUNCIO. Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por entrada y salida de vehículos a través de las aceras.**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 2021 acordó la aprobación provisional de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada y salida de vehículos a través de las aceras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/las interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

**<http://salorino.sedelectronica.es>**

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Salorino, 4 de junio de 2021

Álvaro Sánchez Cotrina  
ALCALDE-PRESIDENTE

